



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RESOLUCIÓN No.2400 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por la cual se termina un encargo de funciones a la servidora pública DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 2168 del 15 de octubre de 2024, la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.955.091**, quien se desempeña actualmente en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrita a la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se le concedieron vacaciones a partir del 01 de noviembre y hasta el 25 de noviembre de 2024, inclusive.

Que mediante Resolución 2312 del 30 de octubre de 2024, se encargó a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.948.593, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 01 de noviembre y hasta el 25 de noviembre de 2024, inclusive

Que mediante Resolución 2363 del 05 de noviembre de 2024, por necesidad del servicio, se le interrumpieron las vacaciones a la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.955.091**, a partir del 12 de noviembre de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-1108-153122-eac6259-88231812
2024-11-08T15:45:04-05:00 - Pagina 1 de 5

Continuación de la Resolución No.2400 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por la cual se termina un encargo de funciones a la servidora pública DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

provisto en forma definitiva.”

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 indica respecto de la terminación del encargo;

“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que, dada la interrupción de las vacaciones de la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.955.091**, es procedente dar por terminado el encargo concedido a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.948.593**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 12 de noviembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 2312 del 30 de octubre de 2024, a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.948.593 de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 12 de noviembre de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO** y **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, a los correos electrónicos **dmonsalve@sdis.gov.co** y **dmoram@sdis.gov.co**, Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-1108-153122-eac5259-88231812
2024-11-08T15:45:04-05:00 - Pagina 2 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2400 TERMINACION ENCARGO DIANA MILENA MONSALVE
CASTRO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241108-153122-ea5259-88231812

Creación: 2024-11-08 15:31:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-08 15:45:03

Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mcdiaz@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Revisión: Ledy Laura Villamarín

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-153122-ea5259-88231812
2024-11-08T15:45:04-05:00 - Pagina 3 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2400 TERMINACION ENCARGO DIANA MILENA MONSALVE
CASTRO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241108-153122-ea5259-88231812

Creación: 2024-11-08 15:31:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-08 15:45:03

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-153122-ea5259-88231812
2024-11-08T15:45:04-05:00 - Pagina 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

2400 TERMINACION ENCARGO DIANA MILENA MONSALVE
CASTRO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241108-153122-ea5259-88231812

Creación: 2024-11-08 15:31:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-08 15:45:03

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:31:37 Lec.: 2024-11-08 15:32:24 Res.: 2024-11-08 15:32:28 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:32:28 Lec.: 2024-11-08 15:32:51 Res.: 2024-11-08 15:34:52 IP Res.: 191.156.237.17
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:34:52 Lec.: 2024-11-08 15:38:30 Res.: 2024-11-08 15:38:39 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:38:39 Lec.: 2024-11-08 15:39:35 Res.: 2024-11-08 15:39:44 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:39:44 Lec.: 2024-11-08 15:40:55 Res.: 2024-11-08 15:41:03 IP Res.: 200.118.16.104
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-08 15:41:03 Lec.: 2024-11-08 15:45:00 Res.: 2024-11-08 15:45:03 IP Res.: 190.27.225.68

